

RESUMEN: MEF I MEDIDAS PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO

La ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, comunicó un nuevo conjunto de medidas económicas.

Medidas de flexibilización del crédito

- Entre las nuevas medidas anunciadas se señaló que el Banco República tendrá, a disposición de las empresas, una línea de crédito "con condiciones blandas" (menores tasas, plazos más largos, períodos de gracia en algunos casos) de US\$ 50 millones. Se espera poder ampliarla a US\$ 125 millones.
- Se aumenta el fondo de garantía de la Agencia Nacional De Desarrollo (ANDE) para poder otorgar crédito a PYMES por hasta US\$ 2.500 millones. Adicionalmente, se exonera el 70% de la comisión que cobra el sistema de garantías.
- Los beneficiarios de los programas de créditos directos de ANDE dispondrán de un aplazamiento de sus vencimientos por el siguiente mes.
- El Banco Central del Uruguay (BCU) autoriza a las instituciones de intermediación financiera, empresas de servicios financieros y administradoras de crédito a extender los plazos de vencimiento de los créditos al Sector No Financiero en acuerdo con sus clientes por hasta 180 días.

Medidas tributarias/impositivas

DGI:

- Se diferirán los pagos a la Dirección General Impositiva (DGI) de las empresas comprendidas en el literal E. Los pagos correspondientes a marzo y abril se abonarán en seis cuotas a partir del mes de mayo, sin pago de interés. Esto quiere decir que el vencimiento de mañana viernes 20 de marzo se posterga hasta el mes de mayo.
- Se prorroga el pago de impuestos de DGI de este mes hasta el próximo viernes 27/03. Quedan exceptuadas de esta prórroga las empresas públicas.

BPS:

- Los beneficiarios serán: monotributistas, unipersonales y sociedades personales con hasta 10 empleados cuyo régimen de aportación sea INDUSTRIA y COMERCIO:
- Se difiere el pago de los monotributistas y los aportes de dueños y socios de sociedades personales, correspondiente a los meses de pago abril y mayo. El 60%
-



- de dichos aportes se abonarán en 6 cuotas a partir del mes de junio. El 40% restante será de cargo del Estado.

[VER INFORME COMPLETO](#)